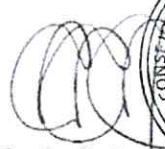


## NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), no es un órgano de la Administración Pública, por lo que no tiene la facultad de emitir licencias de ningún tipo.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora Ejecutiva